

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR. 2017

Nº 00085

Expediente Nº 12.768/2015

VISTO la Resolución CD Nº 119-16, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se instituye, en el ámbito de esa Unidad Académica, el 15 de mayo de cada año como el Día del Docente Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporados en autos pronunciamientos análogos emitidos por las Facultades de Humanidades (Res.H.Nº 0436/15), de Ciencias Exactas (Res D-EXA: 196/2014) y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Res.CD-ECO Nº 264/16).

Que el Secretario del Consejo Superior solicita a la Facultad de Ingeniería que emita opinión al respecto.

Que es voluntad del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, acompañar la decisión de las Unidades Académicas mencionadas precedentemente, en el sentido aludido.

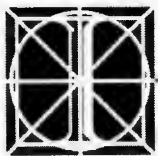
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despachos Nº 2/2017, Nº 2/2017 y Nº 2/2017, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir la iniciativa de las Facultades de Ciencias de la Salud, de Ciencias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 12.768/2015

Exactas, de Humanidades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de instaurar el 15 de mayo como "Día del Docente Universitario".

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Facultades de Ciencias de la Salud, de Ciencias Exactas, de Humanidades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; a las Escuelas de Ingeniería y elevar al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00085** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa